

**BUENOS AIRES, 20 MARZO 2014**

**VISTO** la Ley de Educación Superior N° 24521, el Decreto N° 1404/96, Resolución IUNA N° 0400/03, y el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del 14 de marzo de 2014; y,

**CONSIDERANDO**

Que la tabla de equivalencias de asignaturas entre los planes de estudios de carrera no universitarias y universitarias del Departamento de Artes del Movimiento, aprobada por Resolución IUNA N° 0400/03, dejó vacante la articulación entre las asignaturas de la carrera de Intérprete Superior de Danza Clásica y Contemporánea y las asignaturas orientadas de la carrera de Profesorado de Arte en Danza.

Que resulta indispensable cubrir dicha vacancia, cuya solución redundará en una ampliación de derechos de los estudiantes de esta Institución.

Que el Consejo Departamental de Artes del Movimiento, en su reunión de fecha 13 de Agosto de 2013 consideró pertinente el establecimiento de un Régimen Especial de Equivalencias entre las asignaturas de la carrera de Intérprete Nacional Superior de Danza Clásica y Contemporánea con las asignaturas orientadas de la carrera de profesorado de Arte en Danza.

**Por ello**, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 29 inciso j) de la Ley 24521, y los incisos c), g) e i) del artículo 25 del Estatuto de esta Casa de Estudios,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar Régimen Especial de Equivalencias entre las asignaturas de la carrera de Intérprete Nacional Superior de Danza Clásica y Contemporánea con las materias correspondientes al tramo orientado de la carrera de Profesorado de Arte en Danza que se dictan en el Departamento de Artes del Movimiento que como Anexo I integra la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Las autoridades del Departamento de Artes del Movimiento "María Ruanova" aplicarán la presente Resolución y comunicarán a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado del IUNA y al Área Transdepartamental de Formación Docente las situaciones académicas que de dicha aplicación resulten.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N° 0009**

**RES. CS N° 0009**  
**ANEXO I**

Régimen Especial de Equivalencias para las asignaturas de la carrera de Intérprete Nacional Superior en Danza Clásica del Instituto Nacional Superior y las asignaturas del Profesorado de Arte en Danza

Asignaturas del Plan de Estudios Intérprete Nacional Superior en Danza Clásica - R.M.N° 767/95		Asignaturas correspondientes al tramo orientado de la carrera de Profesorado de Arte en Danza - Res. IUNA N° 1074/00
Técnica de la Danza Contemporánea	1°	Técnica de la Danza Moderna I
Técnica de la Danza Contemporánea	2°	Técnica de la Danza Moderna II
Técnica de la Danza Contemporánea	3°	Técnica de la Danza Moderna III
Técnica de Ballet	1°	Técnica de la Danza Clásica I y II
Técnica de Ballet	2°	Técnica de la Danza Clásica III y IV
Técnica de Ballet	3°	Técnica de la Danza Clásica V y VI
Experimentación y Composición Coreográfica	1°	Composición Coreográfica y Taller Coreográfico I mención Danza
Partenaire	2°	Técnica de Partenaire
Estilos coreográficos e interpretación	1°	Estilos y Repertorios
Música para bailarines	1°	Apreciación Musical I
Música para bailarines	2°	Apreciación Musical II
Técnicas de Actuación	1°	Actuación Complementaria
Historia de la cultura y el Espectáculo	3°	Historia Sociocultural del Arte
Anatomía Funcional de la Danza	1°	Análisis del Movimiento.

Régimen Especial de Equivalencias para las asignaturas de la carrera de Intérprete Nacional Superior en Danza Contemporánea del Instituto Nacional Superior y las asignaturas del Profesorado de Arte en Danza

Asignaturas del Plan de Estudios Intérprete Nacional Superior en Danza Contemporánea- R.M.N° 767/95		Asignaturas correspondientes al tramo orientado de la carrera de Profesorado de Arte en Danza - Res. IUNA N° 1074/00
Técnica de la Danza Contemporánea	1°	Técnica de la Danza Moderna I y II
Técnica de la Danza Contemporánea	2°	Técnica de la Danza Moderna III y IV
Técnica de la Danza Contemporánea	3°	Técnica de la Danza Moderna V y VI
Técnica de Ballet	1°	Técnica de la Danza Clásica I
Técnica de Ballet	2°	Técnica de la Danza Clásica II
Técnica de Ballet	3°	Técnica de la Danza Clásica III
Experimentación y Composición Coreográfica	1°	Composición Coreográfica y Taller Coreográfico I mención Danza
Partenaire	2°	Técnica de Partenaire
Música para bailarines	1°	Apreciación Musical I
Música para bailarines	2°	Apreciación Musical II
Técnicas de Actuación	1°	Actuación Complementaria
Historia de la cultura y el Espectáculo	3°	Historia Sociocultural del Arte
Anatomía Funcional de la Danza	1°	Análisis del Movimiento.